

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como educación, protección, salud y nutrición, WASH y reducción de la pobreza infantil reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en departamentos como La Guajira, Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Nariño y Bogotá.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	18 de noviembre de 2024
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	26 de noviembre del 2024, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	29 de noviembre del 2024, 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ una vez surtidos los procesos de evaluación y entrevistas.
Suscripción y legalización del contrato.	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Construcción de una caja de herramientas pedagógica digital dirigida a docentes, niños y niñas de los grados de 1 a 5 de la básica primaria y transferencia del proceso formativo para el staff de Save the Children Colombia, con el objetivo de promover hábitos de vida saludable desde el enfoque de seguridad alimentaria y aprendizaje socio emocional dentro del aula.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

3.1 ACTIVIDADES:

1. Realizar una propuesta formativa, promover hábitos de vida saludable desde el enfoque de seguridad alimentaria y aprendizaje socio emocional dentro del aula, que incluya un marco conceptual, metodológico y didáctico para su implementación.
2. Elaborar una caja de herramientas digital en español con materiales pedagógicos con orientaciones y herramientas metodológicas y didácticas dirigida a niños y niñas de grados 1° a 5° de primaria.

La caja de herramienta o kit debe proporcionar **3 guías y 1 un juego didáctico con el siguiente contenido:**

- **1 guía para docentes con orientaciones pedagógicas de 1 a 5 de primaria**
- **1 Guía para niños y niñas de 1 a 3 grado de primaria**
- **1 Guía para niños y niñas de 4 a 5 de primaria**
- **Un juego didáctico para promover el aprendizaje de los hábitos de vida saludable y aprendizaje socioemocional) orientado a cómo generar hábitos de vida saludable en el aula desde un enfoque de seguridad alimentaria de una forma contextualizada, incluyendo la pluralidad étnica y las condiciones socioeconómicas donde se llevará a cabo la implementación de la caja de herramientas.**

Esta caja de herramientas en su versión final debe entregarse en español y en las condiciones o estructura idónea para hacer una traducción a otra lengua vernácula por parte del equipo de Save the children de ser necesario (Territorialización de contenido a pueblos indígenas presentes en el territorio si se requiere)

De igual forma, dentro del material solicitado se debe incluir un documento orientador para el uso del material por parte de los docentes con niños y niñas, con elementos a

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

tener en cuenta, rutas metodológicas, transversalizaciones pedagógicas y observaciones del material.

3. Desarrollar una herramienta que posibilite fortalecer habilidades socioemocionales de este mismo grupo poblacional como la inclusión del aprendizaje socio emocional dentro del aula.

Para ello, es clave definir conceptos como ¿Qué es Seguridad Alimentaria? Y ¿Qué es aprendizaje socio emocional? Para a su vez, entender la importancia de porqué abordar estos temas. También le permita a docentes, niños y niñas entender como generar hábitos de vida saludable y posibilitar escenarios de fortalecimiento de habilidades socioemocionales desde actividades pedagógicas que ayuden a entender la importancia de estos temas en el desarrollo integral y bienestar de niños y niñas. Este documento, deberá tener en cuenta material proporcionado por Save the Children al inicio de la consultoría.

4. Desarrollar un diseño metodológico para llevar a cabo un proceso de formación a formadores para el Staff de Save the Children, que contenga las orientaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas creadas en la propuesta presentada.

3.2 PRODUCTOS:

Documento de diseño metodológico de la propuesta de formación docente que contenga:

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Marco conceptual de las temáticas, tomando como referencia los proyectos transversales de hábitos de vida saludable y las orientaciones de los estándares básicos de competencias ciudadanas del contexto colombiano.
3. Propuesta metodológica con número de talleres, secuencia didáctica y materiales requeridos para la formación de los y las docentes.
4. Diseño y elaboración de una caja de herramientas digital, que consolide material pedagógico y metodológico con orientaciones y elementos claves para la implementación de la estrategia formativa de seguridad alimentaria y aprendizaje socio emocional dentro del aula, que incluya un marco conceptual, metodológico y didáctico para su implementación para que los docentes puedan utilizar en el desarrollo de las actividades en el aula. El kit debe proporcionar 3 guías y 1 un juego didáctico (***1 guía para docentes con orientaciones pedagógicas de 1 a 5 de primaria; 1 guía para niños y niñas de 1 a 3 grado de primaria, 1 guía para niños y niñas de 4 a 5 de primeria y un juego didáctico para promover hábitos de vida saludable y aprendizaje socioemocional***)

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

5. Desarrollo de un espacio de transferencia metodológica de la Formación Docente seguridad alimentaria y aprendizaje socio emocional dentro del aula dirigido a Staff de Save the Children. Este espacio se llevará a cabo de forma presencial en donde el equipo de profesionales contratados socializará el contenido del material construido y orientarán en su uso práctico con diferentes ejercicios que permitan aterrizar el contenido y tener la claridad necesaria para la implementación en territorio. Es clave incluir un documento orientador para el uso de esta herramienta y diferentes herramientas que permitan tener una base para construir los espacios de formación como presentaciones multimedia o material audiovisual.

Este espacio de formación debe dar en mínimo una jornada de tres días y deben participar representantes de todos los territorios donde se llevará a cabo la implementación del proyecto.

Así mismo, es clave generar un documento de seguimiento para posibles retroalimentaciones por parte del equipo de Save the children para posibles ajustes del material; así mismo, se pueda hacer un seguimiento de manera remota posterior a la formación de 1 sesión para la aclaración de dudas o ajustes.

6. Informe narrativo que dé cuenta de lo llevado a cabo en la consultoría.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.L (\$ 44.000.000) IVA INCLUIDO**, con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

Primer pago: En calidad de anticipo, correspondiente al 50% por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) COP** a la suscripción del contrato, aprobación de las garantías requeridas y entrega del documento de diseño metodológico de la propuesta de formación previamente aprobada por la supervisión del contrato, para el mes de diciembre del 2024.

Segundo pago: correspondiente al 25% por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) COP** con la entrega del diseño y elaboración de una caja de herramientas digital, que consolide material pedagógico y metodológico con orientaciones y elementos claves para que docentes, niños y niñas puedan promover hábitos de vida saludable y el aprendizaje socio emocional desde las acciones llevadas a cabo dentro del aula y así generar prácticas que posibiliten garantizar el bienestar de niños y niñas como su desarrollo integral.

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

Tercer pago: Un tercer y último pago: correspondiente al 25% por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) COP** al desarrollo de un espacio de transferencia metodológica de la formación docente en hábitos de vida saludable y el aprendizaje socio emocional, dirigido al Staff de Save the Children y entrega del informe narrativo debidamente aprobados por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de SAVE THE CHILDREN una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en **BOGOTÁ**, con un plazo de **90 días**, contados a partir de la suscripción del contrato, previa aprobación de las pólizas.

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	
--	--	---

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural o jurídica con experiencia en temas de seguridad alimentaria en escenarios educativos dentro de territorios de alta vulnerabilidad socio económica.
- Experticia y manejo de temáticas relacionadas con educación para la promoción de hábitos de vida saludable dentro del Aula para la niñez y poblaciones vulnerables.
- Experiencia específica en el abordaje y manejo del enfoque de aprendizaje socio emocional con diferentes grupos poblacionales específicamente niños y niñas en contextos vulnerables.
- Experiencia de 5 años en la construcción de material pedagógico para instituciones educativas y dirigido a diferentes grupos poblacionales.
- Equipo pueda ser conformado por profesionales interdisciplinarios del área de la Educación, psicología y Salud (Nutrición).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>A. ESENCIALES</p> <p>A. ESENCIALES (excluyente)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).²</p> <p>El proponente (persona natural) acredita un título profesional en licenciaturas, ciencias sociales, salud y nutrición o afines.</p> <p>El proponente no aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>

² El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>B. CAPACIDAD 60 puntos.</p>	<p>B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución (persona jurídica) o fecha de titulación (persona natural) 5 puntos</p>	<p>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o fecha de titulación (Persona Natural):</p> <p>3 puntos para experiencia acreditada mínimo de 4 años; 5 puntos para experiencia acreditada igual o superior a 5 años.</p>
	<p>B.2. Experiencia en educación, hábitos de vida saludable y aprendizaje socioemocional y adaptación curricular en contextos de alta vulnerabilidad y zonas de difícil acceso. 15 puntos</p>	<p>Acreditar mediante certificaciones y/o copia de los contratos ejecutados la experiencia requerida:</p> <p>3 puntos por presentar 1 certificación que acredite dicha experiencia.</p> <p>7 puntos por presentar 2 certificaciones que acrediten dicha experiencia.</p> <p>15 puntos por presentar 3 o más certificaciones que acrediten dicha experiencia.</p>
	<p>B.3. Experiencia en formación docente, en especial formador de formadores. 10 puntos</p>	<p>Acreditar mediante certificaciones y/o copia de los contratos ejecutados la experiencia requerida:</p> <p>2 puntos por presentar 1 certificación que acredite dicha experiencia</p> <p>5 puntos por presentar 2 certificaciones que acrediten dicha experiencia.</p> <p>10 puntos por presentar 3 o más certificaciones que acrediten dicha experiencia.</p>
	<p>B.4. Entrevista técnica 15 puntos</p>	<p>15 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica sobre la cual se evalúa y mide la comprensión del objeto a contratar y su experiencia en educación, hábitos de vida saludable y aprendizaje socioemocional y adaptación curricular en contextos de alta vulnerabilidad y zonas de difícil acceso, así como en formación docente.</p>
	<p>B.5. Solidez Financiera 5 puntos</p>	<p>Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2022-2023:</p> <p>Indicadores:</p> <p>Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas</p>

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	
--	--	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
		<p>Personas Naturales - Presentación de la Declaración de Renta de los años 2022 y 2023 debidamente presentada ante la DIAN.</p>
	<p>B.6. Sostenibilidad 10 puntos</p>	<p>El proponente informa por escrito sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc.).</p>
<p>C. COMERCIAL Ponderación 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica (dentro del presupuesto máximo disponible) 40 puntos</p>	<p>La propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, que detalle por cada rubro el valor de los honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.), costos para el desarrollo de entrenamiento al staff y demás costos asociados para el desarrollo del objeto a contratar.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

A. Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	Copia del diploma que acredita su título profesional en ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas o afines.
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.024	
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.	
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.	
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.	
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la firma proponente (razón social) emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	No aplica
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal de la firma proponente , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la persona natural , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
8	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.	Declaración de renta del año 2022 y 2023 (debidamente radicada ante la DIAN)
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;</p>	

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	
--	--	---

2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>	
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.³</p>	
4	<p>Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>	<p>No aplica</p>
6	<p>Aportar la hoja de vida del proponente y del personal que conformará el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones de experiencia</u>, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</p>	
7	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</p>	<p>No aplica</p>
8	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	
9	<p>Aportar documento que describa las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc).</p>	

³ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	
--	--	---

<p>Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web https://savethechildren.org.co/trabaja_con_nosotros/ y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p>Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses, con el siguiente asunto: “Consultoría caja de herramientas hábitos de vida saludable y aprendizaje socioemocional en el aula”.</p>
<p>Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de consultoría, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	
--	--	---

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

<p>Fecha actualización: 29 de octubre del 2024</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DIRIGIDA A DOCENTES, NIÑOS Y NIÑAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL DENTRO DEL AULA</p>	 Save the Children
--	--	---

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.